

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES, CALDAS

Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S. NRO. 256

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ARMETALES S.A. NIT. 890.806.999-1

Demandados: SERVYHIERROS YAF S.A.S. NIT: 901.184.585-4

ANDRÉS MAURICIO VILLA TORO C.C. 71.290.366

JENNY SOFIA MALDONADO LAMPREA C.C. 52.970.038

Radicado: 17001-40-03-012-2023-00942-00

Se pone en conocimiento que el Despacho comisorio 013 para el secuestro del vehículo de placa CSQ93G le correspondió al Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Sabaneta, Antioquia.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
No. 64

Manizales, 19 de abril de 2024



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0de442c06a6631d4609889036de48fbd4df7149735641b771862a67caa1bff**

Documento generado en 18/04/2024 02:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>